

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 777.- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el Expte. N° 3255/17, iniciado por la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial para la impermeabilización en áreas del Edificio “Dr. José Ramiro Podetti”, de la mencionada Circunscripción, atento a las graves filtraciones que se producen cuando se registran precipitaciones.

Que teniendo en cuenta el inicio del período estival, y por lo tanto el incremento en las precipitaciones, lo que agravará la situación, se le encomendó a la Arq. María Pía Pollio el relevamiento del inmueble, a efectos determinar las causas que provocan la mencionada situación, de manera de poder arribar a una propuesta de solución.

Que la profesional informa que el área a intervenir presenta diversas patologías, cuya principal causa es el ingreso de agua tanto en cubierta como en parámetros verticales, debido a que el revestimiento de tejas de piedra laja ha comenzado a desprenderse por diversos motivos.

Que se ha elaborado el pliego de condiciones particulares.

Que por Dirección Contable se ha verificado la existencia de partida presupuestaria para la realización de la obra en cuestión, por lo que es pertinente llevar a cabo un proceso de Licitación Privada, a efectos de adjudicar la misma.

Por ello y de conformidad a la normativa establecida en los Artículos 214 inciso 8) de la Constitución Provincial y 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder

Judicial, y lo dispuesto en el punto I inc b) del Acuerdo N° 661/2017, como así también las previsiones del Acuerdo N° 710/2009;

ACORDARON: I) Autorizar a la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a llamar a Licitación Privada N° 18/2017, para “La impermeabilización en tabiques y cubiertas – biblioteca – nivel 2 del edificio José Ramiro Podetti, ubicado en calle Lavalle s/n extremo sur, Parque Costanera Rio V, de la ciudad de Villa Mercedes”, según se detalla en Anexo, exceptuándola de lo dispuesto en el punto I inciso a) del Acuerdo 710/2009.-

II) Establecer que la apertura de la referida Licitación tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 2017, a la hora 11:00 (once), en la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, ubicada en el primer piso del edificio José Ramiro Podetti, sito en calle Lavalle s/n extremo sur, Parque Costanera Rio V, de la ciudad de Villa Mercedes.-

III) Imputar preventivamente la suma de Pesos trescientos once mil setecientos sesenta y cuatro con 50/100 (\$ 311.764,50) a Servicios no Personales, Partida Principal Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales, del programa Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.

DC

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

UBICACIÓN: LAVALLE S/Nº EXTREMO SUR - PARQUE COSTANERA RÍO V – VILLA MERCEDES

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 311.764,50

PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 DÍAS CORRIDOS

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL LLAMADO

El PODER JUDICIAL de la Provincia de San Luis, invita a LICITACION PRIVADA para la ejecución de las obra Denominada **IMPERMEABILIZACION EN TABIQUES Y CUBIERTAS - BIBLIOTECA- NIVEL 2 - Edificio “José Ramiro Podetti” – Lavalle S/Nº extremo Sur Parque Costanera Río V - Villa Mercedes**

Documentación que deberá ser presentada al momento de la presentación:

a) Las Empresas tomarán en su consideración para calcular sus ofertas y como único sistema de medición y certificación el de AJUSTE ALZADO para todos los rubros integrantes del proyecto.-

Ello implica que no se reconocerán bajo ninguna circunstancia "imprevistos de obra" cualquiera sea su origen. De esta manera se aclara que las empresas oferentes al presentar su documentación han tomado previo conocimiento de las obras a realizar y toda otra circunstancia que pueda afectar el desarrollo de las obras, por lo que su oferta incluirá invariablemente todos los trabajos a ejecutar.-

Toda la información que al respecto se adjunte en el presente pliego no exime al oferente de realizar sus propias averiguaciones y obtener las constancias pertinentes a los fines de la formulación de la propuesta.

Todos los trabajos emergentes de dichas tramitaciones, tanto internos como externos a la obra; como así también la inversión que ello demande se considerarán incluidos en la Propuesta.

Para todos los casos tanto la mano de obra como los materiales a utilizar serán de primera calidad.

Las cantidades especificadas deberán ser consideradas como indicativas y base para el presupuesto de la oferta. La forma de ejecutar los trabajos para cada ítem será conforme a las especificaciones técnicas generales.

Lo establecido en el presente pliego referido a materiales, elementos, sistemas, provisión de artefactos y forma de ejecución, son los mínimos exigidos, cada oferente puede proponer en el momento de la LICITACION, niveles de terminación y confort que resulten similares o superadores a los determinados. En aquellos rubros donde no se especifiquen niveles de terminación; se entenderá que la propuesta está a exclusivo cargo del oferente debiendo elaborarse un proyecto que asegure su ejecución y pleno funcionamiento.

b) Se deja constancia que todas las presentaciones y demás elementos se regirán por las disposiciones que fija la Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Luis Nro. 5456, sus decretos reglamentarios, decretos del Poder Ejecutivo y Leyes o Normas conexas.-

Para todas las omisiones en la documentación oficial, el Oferente elaborará el proyecto ejecutivo completo.-

En definitiva el PROPONENTE cotizará la totalidad de los trabajos para dejar en funcionamiento las obras proyectadas a través de su proyecto ejecutivo o a las indicaciones que dentro del marco contractual imparta el COMITENTE.-

1.- PRESENTACIÓN

Toda la documentación deberá presentarse, EN TAMAÑO A4, debidamente ENCARPETADA, FOLIADA Y ORDENADA.

La presentación se efectuará en un todo de acuerdo a lo exigido en el Pliego General Único de Bases y Condiciones y a lo detallado en el presente Pliego Particular.-

Los oferentes deberán presentar un **SOBRE EXTERIOR CERRADO** conteniendo:

A) Carta de presentación redactada de acuerdo a los términos del modelo que se adjunta en los anexos del presente pliego, en la cual el oferente declarara pleno conocimiento y acatamiento de todo lo establecido en el mismo, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización.- VER ANEXO

B) Documentación impositiva del oferente: Constancia de CUIT, Constancia de inscripción en el impuesto a los Ingresos Brutos, Constancias de exención en caso de corresponder.-

C) Modelo de propuesta.- VER ANEXO

D) Planilla de cómputo y presupuesto, desglosando ítems y subítems completos y detallando coeficiente de impacto; plan de trabajos y curva de inversiones en pesos y en porcentajes.

E) Pliego firmado.-

F) Memoria descriptiva y especificaciones técnicas, planos firmados.-

2.- PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la presente LICITACION, asciende a la Suma de **PESOS TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$ 311.764,50).**

3.- PLAZOS

De ejecución: **45** días corridos.-

4.- ETAPAS DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

PRIMERA ETAPA

Documentación técnica que las Empresas deberán presentar al momento de la presentación se regirá por lo descrito en el artículo 1 "Presentación" del presente pliego.-

SEGUNDA ETAPA

Documentación técnica aclaratoria y/o complementaria que el oferente deberá presentar antes del informe final de la Comisión Evaluadora.

- Documentación aclaratoria y/o complementaria requerida.-
- Presentación de documentación municipal con aprobación previa.

5.- INSTALACIÓN PARA EL PERSONAL OBRERO – PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE

El contratista elaborará un "Plan de Seguridad e higiene de obra" en el que especificará los criterios y metodología a aplicar dentro de la legislación vigente y detallará los elementos a utilizar para la prevención de accidentes, de acuerdo al siguiente detalle:

LEY N° 19.587 DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA NACIÓN

Decreto N° 351/79 reglamentario Ley N° 19.587 y sus modificatorias.

LEY N°24.557 SOBRE RIESGOS DE TRABAJO

Decreto 911/96-Reglamentario de Higiene y Seguridad en el Trabajo para la Industria de la Construcción

Será responsabilidad del Contratista Principal de la obra, como así también de aquellos que trabajen en carácter de Subcontratistas total o parcial en la ejecución de la misma.-

6.- REPRESENTANTE TÉCNICO

El Contratista es responsable a través de la conducción técnica de la obra, deberá contar en la misma con la presencia permanente de un Representante Técnico con título profesional de especialidad acorde con los trabajos a realizar y con habilitación acordada por el Consejo Profesional competente.

7.- VIGILANCIA SEÑALIZACION Y ALUMBRADO DE LA OBRA

El CONTRATISTA mantendrá la vigilancia permanente hasta la Recepción de la obra.

El CONTRATISTA colocará luces de peligro y elementos según indique el plan de seguridad para evitar transferir responsabilidades de terceros contra la Administración.-

8.- LIMPIEZA DE OBRA

Durante la ejecución de las obras, el Contratista deberá mantener limpio y despejado de residuos el sitio de los trabajos.

Cuando el lugar de la obra no se mantuviera en buenas condiciones de limpieza, la Inspección impondrá términos para efectuar la misma.

9.- ORIGEN DE LOS MATERIALES.

Los materiales a emplear serán preferentemente de origen provincial

10.- CALIDAD DE LA OBRA

El Contratista estará obligado a usar métodos, materiales y enseres que, a juicio de la Inspección, aseguren la calidad satisfactoria de la obra y su terminación dentro del plazo contractual.

Si en cualquier momento, antes de iniciarse los trabajos o durante el curso de los mismos, los métodos, materiales y/o enseres que adopte el Contratista resultaren inadecuados a juicio de la Inspección, ésta podrá ordenarle que perfeccione esos métodos y/o enseres o que los reemplace por otros más eficientes.

El silencio de la Inspección sobre el particular, no exime al Contratista de la responsabilidad que le concierne por la mala calidad de las obras ejecutadas o por la demora en terminarlas.

Asimismo, la Inspección podrá rechazar todos los trabajos en cuya ejecución no se hayan empleado los materiales especificados y aprobados o cuya mano de obra sea defectuosa o que no tenga la forma, dimensiones o cantidades determinadas en las especificaciones y en los planos de proyecto.

En estos casos será obligación del Contratista la demolición de todo trabajo rechazado y la reconstrucción pertinente de acuerdo a lo que contractualmente

se obligó, todo esto por su exclusiva cuenta y costo, sin derecho a reclamo alguno ni a prórroga del plazo contractual y sin perjuicio de las penalidades que pudieran ser aplicables.

11.- FORMA DE PAGO

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días de la fecha de factura, mediante pago electrónico a la cuenta del adjudicatario.

12.- ANTICIPO FINANCIERO

Se ha previsto el otorgamiento de un anticipo financiero del 20 % del monto de contrato, el cual se certificará en las condiciones establecidas en los Pliegos.-

13.- PLAZOS

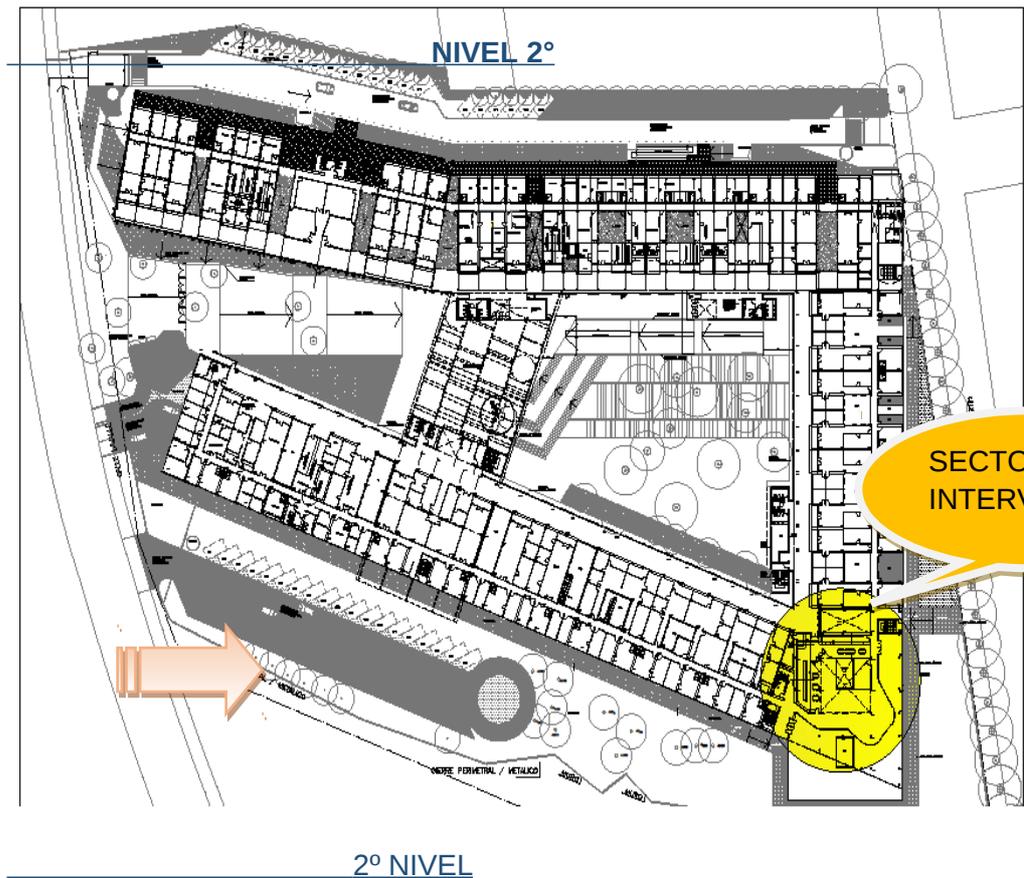
De iniciación de las obras: el plazo se computará a partir de la perfección del contrato, labrándose el acta correspondiente.-

De garantía de obra: se fija en TRESCIENTOS SESENTA (360) días corridos a partir del Acta de Recepción Provisoria sin observaciones.- (ART. 64 de la Ley N° VIII-0257-2004).-

MEMORIA DESCRIPTIVAS DE LAS TAREAS A EJECUTAR

La obra comprende la **IMPERMEABILIZACION EN TABIQUES Y CUBIERTAS - BIBLIOTECA- NIVEL 2** del Edificio “José Ramiro Podetti” – ubicado en la calle Lavalle S/Nº extremo Sur - Parque Costanera Río V - Villa Mercedes.-

Actualmente el área a intervenir, **PRESENTA DIVERSAS PATOLOGIAS**, cuya principal causa es el ingreso de agua, tanto en cubierta como en paramentos verticales. Por lo que la presente contratación comprende la ejecución de las tareas para brindarle solución definitiva a estas patologías.- Ambas superficies cuentan con un revestimiento de tejas de piedra laja, las cuales por diversos motivos han comenzado a desprenderse, dejando vulnerable al ingreso de agua a los paramentos, los cuales no han sido trabajados correctamente para cumplir con las condiciones de impermeabilización que corresponde.-



Se procederá a realizar las siguientes tareas:

La contratación comprende tareas en el patio exterior y en el interior de la actual biblioteca, que deberán respetarse estrictamente en cuanto a calidad, materiales y detalles garantizando el oferente, la solución definitiva a las patologías.

1. PISOS - PATIO

- DEMOLICION DE LA CUBIERTA EXISTENTE
- EJECUCION DE CORRECCION DE PENDIENTES
- MARCADO DE JUNTAS DE DILATAACION
- NUEVA MEMBRANA GEOTEXTIL
- ZINGUERIAS SOBRE JUNTAS DE DILATAACION

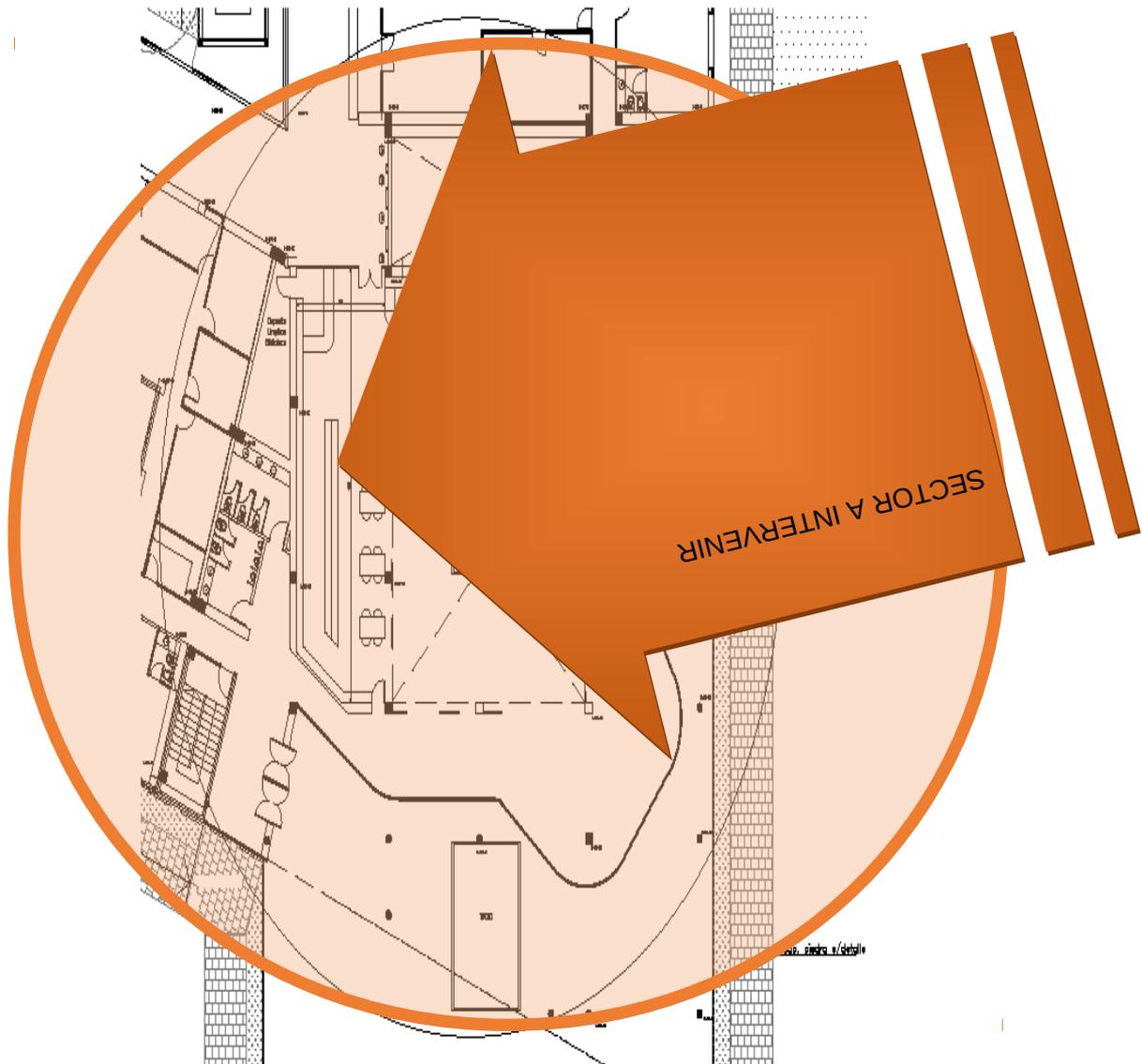
2. MUROS VERTICALES

- EXTRACCION DE PLACAS DE PIEDRA LAJA
- EXTRACCION DE PLACAS DE SUPERBOARD
- EJECUCION DE CORDON CONTINUO DE HORMIGON
- AISLACIONES PLUVIALES - COLOCACION DE MEMBRANA
SOBRE CORDON – RECAMBIO DE CAÑERIA
- COLOCACION DE NUEVA PLACA
- EJECUCION DE REVESTIMIENTO PLASTICO
- SELLADO DE U-GLAS

3. INTERIORES

- CORTE Y EXTRACCION DE TABIQUE DE ROCA DE YESO
- EJECUCION DE NUEVO TABIQUE
- COLOCACION DE NUEVO ZOCALO

- PINTURA INTERIOR



1: Banda de refuerzo inferior.

2: Cordón de relleno.

3: Banda de refuerzo superior.

4: Lámina impermeabilizante.

- NUEVA MEMBRANA GEOTEXTIL PREVIO A COLOCACION DE PANELES DE SUPERBOARD

Impermeabilización de cubiertas: En este ítem corresponde ejecutar los trabajos de provisión y colocación de membrana, imprimación y pintura.- Se incluye en este rubro la provisión de todos los materiales, equipos y la mano de obra necesaria para tal fin y que correspondan para la ejecución de la impermeabilización de la totalidad de las cubiertas. en un todo de acuerdo a las presentes especificaciones técnicas, a las del producto a aplicar y a las instrucciones que imparta al respecto la Inspección de Obras, como así también todas aquellas operaciones que sin estar especialmente detalladas, corresponde para una correcta ejecución, terminación y/o reparación de puntos conflictivos en los que se verifiquen filtraciones.

La Contratista previo a colocar la membrana debe verificar que las pendientes sean óptimas para un normal funcionamiento del escurrimiento de agua de lluvia y contar con la superficie totalmente limpia y libre de obstáculos, como asimismo, los embudos y bajadas de lluvia. El tratamiento sobre las cubiertas previa imprimación, se realizará con membrana Geotextil y se terminará con Pintura impermeable para techos transitable, tipo Geotrans o similar calidad, diluida del 30 % al 40% (a pincel o a rodillo). Posteriormente se aplicarán 3 manos sin disolución, la cual deberá realizarse utilizando diferentes colores en las dos últimas manos a fin de verificar la correcta cobertura de la membrana. La preparación del producto se realizará en un todo de acuerdo a las instrucciones del Fabricante. La membrana será colocada horizontalmente y al encontrarse con superficies verticales se extenderá a lo largo de los mojinetes y dará la vuelta sobre los mismos, sobre los cuales se recolocará posteriormente la cupertinas que necesarias .-

Prueba hidráulica: La Cubierta será probada hidráulicamente una vez realizado el tratamiento con la pintura de techos exigida en el presente pliego de Especificaciones Técnicas Complementarias. Para ello, se taponaran los embudos (por debajo de la unión de éste con la cañería de desagüe pluvial) y se inundará la cubierta con un mínimo de 8 cm. de agua. La prueba durará no menos de 12 horas, durante las cuales la Contratista, deberá realizar una guardia permanente para destapar los desagües en caso de filtración. Luego se hará una inspección ocular con la Inspección de Obras, dejándose constancia

por escrito, de las irregularidades detectadas, las que deberán ser subsanadas por la Contratista a entera satisfacción de la Inspección. Una vez reparadas las filtraciones se realizará nuevamente la prueba hidráulica hasta tanto quede perfectamente verificada la estanqueidad de la cubierta y sus descargas.

NOTA: La Prueba Hidráulica, deberá ejecutarse con la presencia de la Inspección de obras. Estos trabajos serán fotografiados como documentación de su correcta ejecución.

ZINGUERIAS SOBRE JUNTAS DE DILATACION



La siguiente imagen es a modo de ilustración, el oferente deberá diseñar una cumbrera o cupertina que garantice el libre movimiento de las juntas y no permita el ingreso de las aguas.- Tipo : Solape libre. Los solapes entre remates serán de 150 mm como mínimo y se interpondrá una junta de sellado que garantice la estanqueidad.

2. MUROS VERTICALES

- EXTRACCION DE PLACAS DE PIEDRA LAJA

El contratista procederá a retirar la totalidad de las piedras lajas pegadas sobre los paramentos verticales. Todos los elementos a demoler serán efectuados por el Contratista, cumplimentando las disposiciones en Higiene y Seguridad. Se dispondrá de los elementos necesarios de seguridad y contención (Defensas externas, arnés de seguridad personal, andamios con anclajes fijos, y todo aquel otro elemento requerido oportunamente a efectos de evitar daños a terceros. Quedara a su propio cargo el traslado y deshecho de los materiales retirados.-

- EXTRACCION DE PLACAS DE SUPERBOARD

Se procederá a extraer la totalidad de las placas existentes, quitando las cupertinas superiores de chapa, a efectos de no deteriorarlas.

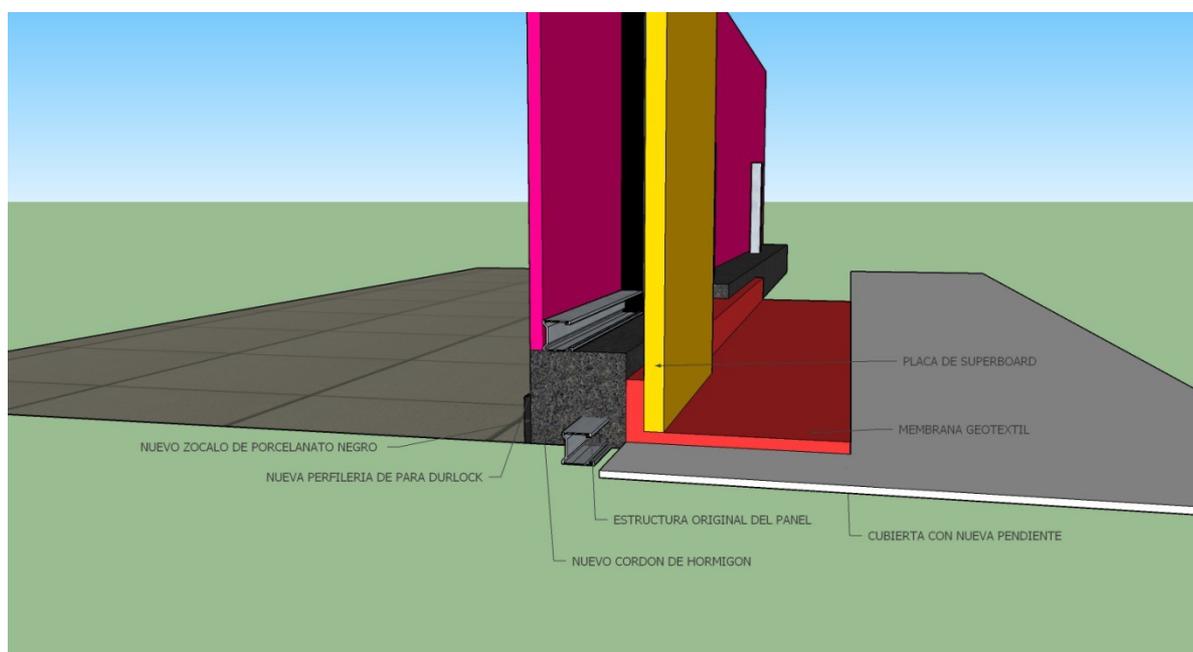
Teniendo especial cuidado en preservar la estructura de las mismas, a efectos de reutilizarla.

- **EJECUCION DE CORDON CONTINUO DE HORMIGON**

Se procederá a realizar un cordón inferior de hormigón de 20 cm de alto.

Interior: sobre el interior el cordón reemplazara a la placa de roca de yeso, y sobre el mismo se colocara el zócalo.

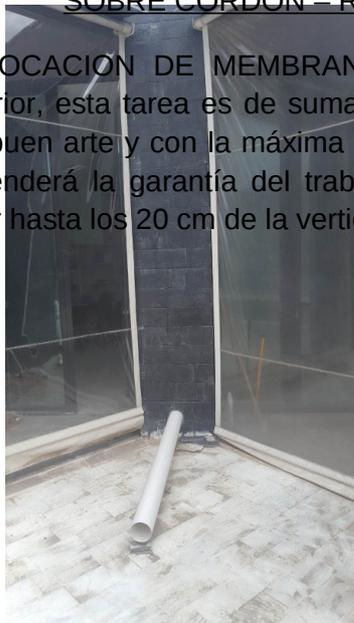
Exterior: posteriormente a la ejecución del cordón de Hormigón se procederá a recubrirlo con la membrana geotextil, la cual posteriormente será cubierta con la placa de Superboard.



En los paramentos que no tengan revestimiento de piedra laja se procederá a realizar el cordón de hormigón por el interior, utilizando esta placa de encofrado. Posteriormente a ello se procederá a ejecutar un zócalo exterior de hormigón que será pintado, con el mismo revestimiento.-

- **AISLACIONES PLUVIALES - COLOCACION DE MEMBRANA SOBRE CORDON – RECAMBIO DE CAÑERIA**

COLOCACION DE MEMBRANA: Tal cual lo mencionado en el apartado exterior, esta tarea es de suma importancia que se ejecute según las reglas del buen arte y con la máxima responsabilidad del contratista, ya que de ella dependerá la garantía del trabajo realizado. La membrana geotextil deberá subir hasta los 20 cm de la vertical del cordón.-



RECAMBIO DE CAÑERIA: Se realizara el traslado de la cañería pluvial, en el interior del paramento vertical, para que

desague sobre la boca más próxima a la barandilla existente, la misma será ejecutada en caño de PVC de 110.-



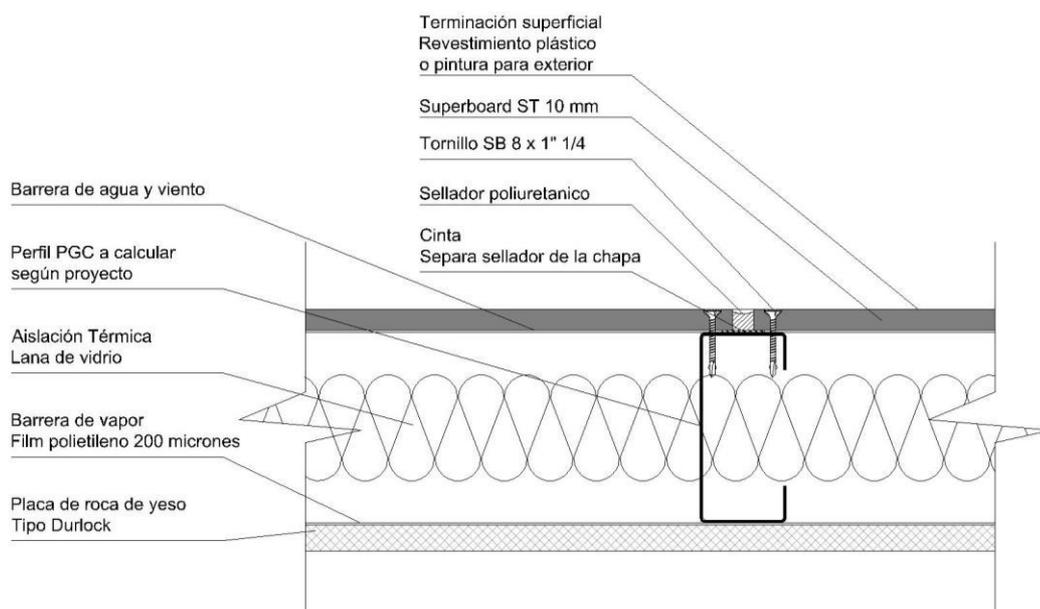
- COLOCACION DE NUEVA PLACA

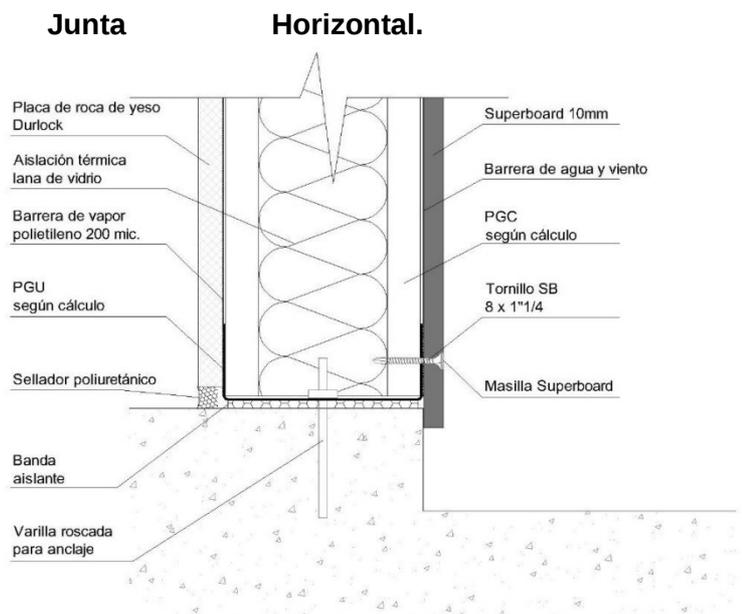
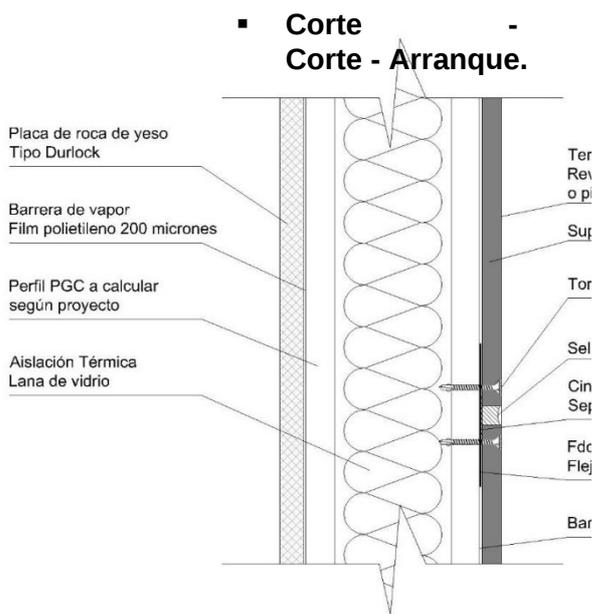
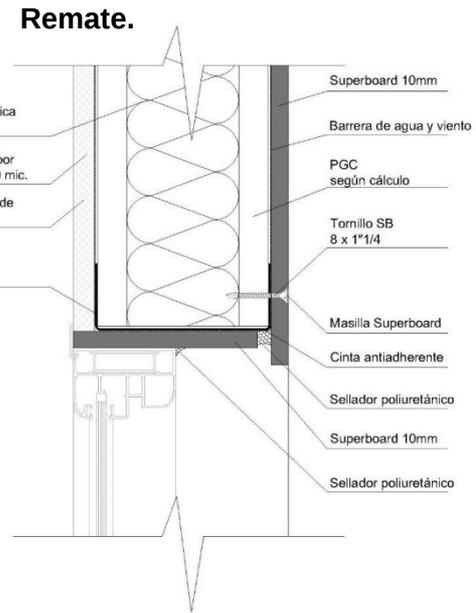
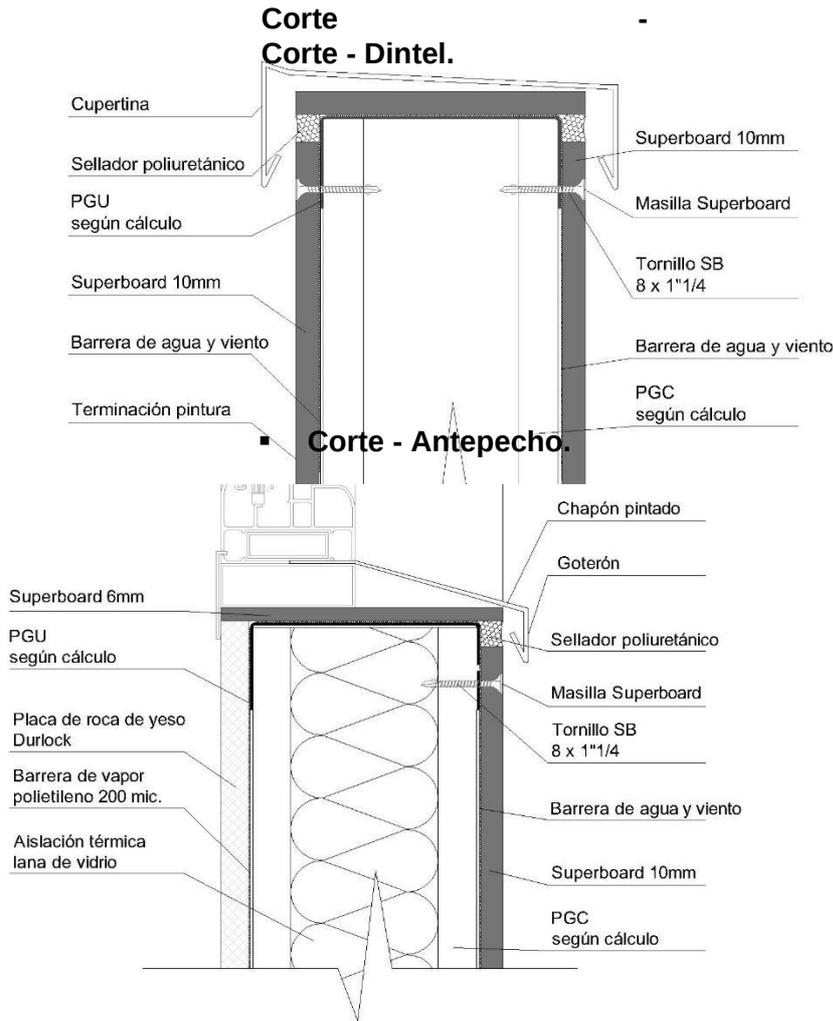
Cerrando los paramentos y una vez ejecutadas e inspeccionadas todas las tareas realizadas, se procederá a construir el cerramiento con sistema en seco tipo Superboard, siguiendo las recomendaciones del fabricante y sujeto a estructura metálica existente.-

MALLA TRAMADA DE FIBRA DE VIDRIO SUPERBOARD®. Malla tramada de fibra de vidrio flexible y alcaliresistente, 5mm de separación entre hilos. Resistentes a la dilatación y descomposición. Utilizadas para absorber los esfuerzos tangenciales de tracción en tomados de juntas invisibles. El oferente deberá cumplir estrictamente los siguientes detalles constructivos.

Para lograr una correcta ejecución se procederá a realizar una zingueria en chapa color negro a cada una de las ventanas a modo de antepecho con una buena inclinación a efectos de desechar rápidamente el agua de lluvia-

- **Planta - Junta Vertical.**





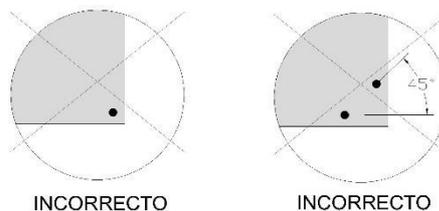
▣ MONTAJE

Antes de comenzar el proceso de montaje es importante:

- Realizar un replanteo general de la fachada, definiendo anchos de juntas, módulos de placa, tanto centrales como de ajuste, encuentros en esquina y con vanos, etc.
- Verificar la estructura existentes.-
- Realizar la ingeniería de detalles necesaria para evitar cometer errores durante el montaje e instalación de la fachada.

Placas:

- Previo al montaje de la primera placa, debe aplicarse sobre la estructura, la barrera contra agua y viento, siguiendo las recomendaciones del fabricante para su instalación.
- Las placas se fijan sobre el panel de perfiles de manera horizontal, alineadas ortogonalmente siguiendo el plano de detalle correspondiente.



- Se utilizaran placas **SUPERBOARD® ST** de 10mm de espesor, fijadas a la estructura mediante tornillos **SUPERBOARD® 8 x 1 ¼"** punta mecha con alas galvanizado, colocados según esquema de fijación correspondiente.
- La junta entre placas se resuelve dejando una separación perimetral ente ellas de 10mm, para luego realizar la aplicación de un cordón de sellador siguiendo la especificación técnica del fabricante. Dicho sellado se realiza con junta rehundida, materializando un sello hidráulico de 10 x 8mm.
- Antes de fijar las placas, sobre los montantes verticales que coincidan con juntas y sobre los flejes horizontales.

Corte de placas:

- Cuando se realizan pequeños cortes o rebajes en la placa se pueden materializar utilizando una amoladora con disco diamantado continuo.
- En caso de conformar cortes longitudinales o de gran desarrollo se debe trabajar con una sierra circular con disco de vieda y mesa escuadradora, realizando el corte preferentemente en húmedo.

▣ TOMADO DE JUNTAS

El fabricante del sellador poliuretánico deberá garantizar que el producto conservará, de manera permanente, su elasticidad y adherencia a los bordes de las placas garantizando la estanqueidad de las juntas.

NOTA: AL IGUAL QUE LA CUBIERTA SE PROCEDERA A REALIZAR UNA PRUEBA HIDRAULICA.

- EJECUCION DE REVESTIMIENTO PLASTICO

Posteriormente a la ejecución de todas las tareas detalladas anteriormente, se procederá a la ejecución de un revestimiento acrílico texturado Revex de Reveal – Línea Premiun. No se permitirá otro tipo de producto bajo ningún concepto.-

- SELLADO DE U-GLAS

SE REMOVERÁN LAS JUNTAS EXTERIORES, Y SE PROCEDERÁ A RECONSTITUIRLAS CON UN SELLADOR SELLADOR DE SILICONA NEUTRO, MONO COMPONENTE O POLIURETANO, ADECUADO PARA APLICACIONES EN INTERIOR Y EN EXTERIOR. TIPO SIKASIL® C O SUPERIOR TIPO SIKAFLEX®-1 A PLUS- no se aceptara la utilización de cualquier silicona.-

3. INTERIORES

- CORTE Y EXTRACCION DE TABIQUE DE ROCA DE YESO

Se cortará y extraerán 60 cm de altura desde el piso de la placa de roca de yeso interior existente. Se procederá a realizar un revoque fino a la cal, sobre el nuevo cordón ejecutado de hormigón para posterior colocación del Zocalo.-

- EJECUCION DE NUEVO TABIQUE

Se ejecutará un tabique de roca de yeso, sobre el cordon de hormigon y hasta cubrir los 60 cm de material que se extrajo. Será un tabique con una estructura de soleras y montantes de 70 mm ídem al existente, debiendo el oferente colocar los elementos necesarios para la correcta fijación de las placas.

- COLOCACION DE NUEVO ZOCALO

Se colocará un zócalo de porcellanato negro brillante de 50 cm de largo por 7 cm de alto. Se procederá a sellar y colocar la pastina correspondiente según las reglas del buen arte.-

- PINTURA INTERIOR

Posteriormente a la ejecución de todas las tareas descritas anteriormente se procederá a realizar la pintura general de la dependencia, pudiendo los funcionarios optar por algún color especial en algún paramento.

Todas las obras deberán ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de base, pintura, esmalte, etc.

Se utilizará pintura al látex acrílico para interiores o exteriores, según se indique, de acabado mate, del tipo loxon mate interior, marca: SERWIN WILLIAMS, o calidad equivalente.

PLANILLA MODELO DE COTIZACION

COMPUTO Y PRESUPUESTO				
IMPERMEABILIZACION EN TABIQUES Y CUBIERTAS - BIBLIOTECA- NIVEL 2				
Edificio "José Ramiro Podetti" - Lavalle S/N° extremo Sur Parque Costanera Río V Villa Mercedes				
ITEM	UNID	CANT	\$/UNITARIO	TOTALS
TRABAJOS PRELIMINARES				
Extraccion de tabiques	m2			
Extraccion de durlock interior	m2			
Demolicion de cubierta	m2			
HORMIGON				
Cordon de hormigon	ml			
TABIQUERIA				
Ejecucion de tabiques Tipo durlock -	m2			
Ejecucion de tabiques de superboard	m2			
JUNTA DE DILATAACION				
Limpieza de junta	ml			
Ejecucion de impermeabilizacion de junta	ml			
Zingueria de junta	ml			
CUBIERTA				
Carga de cubierta - Incluye: barrera de vapor, contrapiso de pendiente, alisado, imprimación, coloc de membrana Geotextil transitable) Y PINTURA SikaFill® Tech s Fibrad (Revest fibrado elástico imperm y decorativo p/ techos)	Un			
Correccion de desague pluvial	gl			
Sellado de U- Glas	gl			
REVOQUES				
Revoque grueso y fino interior	m2			
ZOCALOS				
Hormigon exterior	ml			
Porcellanato negro interior	ml			
PINTURA				
Revestimiento Plastico	m2			
Pintura latex Interior	m2			
TOTAL DE REFACCIONES Y REFUNCIONALIZACIONES				\$ 311.764,50

ANEXO I MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Lugar y fecha

SR. DIRECTOR DE LA
Dirección Contable y de Personal

9 DE JULIO N° 934

SAN LUIS

La razón social
con domicilio legal en la ciudad de San Luis,
calle :.....N°, solicita ser admitida en
la Licitación privada N° /00, para la ejecución de la
Obra:a
realizarse el díade de 2.017, a
lashoras.-

A tales efectos declara conocer y aceptar en todas sus partes el contenido de la documentación de la Licitación, incluyendo Pliegos General Único de bases y Condiciones, Condiciones Particulares, aclaraciones con o sin consulta y todos los anexos, adjuntando los documentos exigidos.-

Se compromete a otorgar estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización.-

Declara asimismo que mantiene su oferta por el término de NOVENTA (90) días en la forma especificada en el Pliego de Condiciones Particulares.-

Representante Técnico

.....
Representante Legal

ANEXO II MODELO DE PROPUESTA

Lugar y Fecha:

SR. DIRECTOR DE LA
Dirección Contable y de Personal

9 DE JULIO N° 934
SAN LUIS

El/Los que suscriben:.....

....., en nombre y por cuenta de la
Empresa:, fijando domicilio en
esta Ciudad, en Calle:N°, después
de haber tomado conocimiento de todas las piezas que componen el
Legajo preparado para el Proyecto y Construcción
de:en la Localidad de:
.....,de esta Provincia de San Luis,
ofrece y se compromete a realizarlas totalmente, en un todo de acuerdo
con las Leyes y decretos que las Condiciones Particulares establecen
para el presente llamado a Licitación PRIVADA, por la suma total de
PESOS:.....
(\$) , cuyo detalle discriminativo por ítem o por rubro de los
trabajos necesarios a la ejecución se adjunta, confeccionado según
modelo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Saludo a Ud., muy atentamente.-

Representante Técnico

.....
Representante Legal

